

SEMÁNARIO



CATÓLICO.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Non coronabitur nisi qui legitime certaverit.
(Paul, ep II ad Timoth.)

No será coronado el que no pelear como bue nos
(San Pablo, carta II á Timoteo)

COSTA-RICA

EXPULSION DE LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESÚS

Al cabo de trece años de perseverantes trabajos, la secta masónica ha logrado consumir su obra de iniquidad en Centro-América, expulsando de la república de Costa-Rica los pocos individuos que allí quedaban de la Compañía de Jesús, restos de la tempestad que en 1871 los lanzó de Guatemala y en 1881 los arrojó tambien de Nicaragua. Este ha sido, pues, un triunfo decisivo para la revolucion, colmando los deseos de su héroe, el bien conocido general Barrios, secundado en Costa-Rica por el desgraciado general D. Próspero Fernandez, instrumento casi inconsciente de la Masonería en este último país.

Aquí la persecucion religiosa ha estallado casi de repente y con un furor extraordinario. No sólo la Compañía de Jesús ha sido su víctima, sino tambien el Ilmo. Sr. D. Bernardo A. Thiel, dignísimo Obispo de la Diócesis, quien por su ilustracion y celo, especialmente en desenmascarar los ardides de las sociedades secretas, ha sabido granjearse el odio encarnizado de un go-

bierno vendido á los planes de la Masonería.

Su extrañamiento, decretado juntamente con el de la Compañía y basado en los mismos motivos, ha sido una obra maestra de *civilizacion liberal*. A una violencia inaudita unióse la cobardía y la perfidia, pues mientras se perturbaban las conciencias con la cuestion de enseñanza religiosa que se debatía en el Congreso, el gobierno aseguraba no tener la más remota intencion de expulsar del territorio de la república á ningun individuo ni corporacion religiosa. Sin embargo, como el pueblo, que conoce bien lo que vale la palabra del liberalismo, abrigase sérios temores y los manifestase, aunque sin sombra de trastorno, se votó en el Congreso la suspension temporal de garantías individuales, autorizándose al Ejecutivo para proceder gubernativamente á fin de conservar el orden público. Nunca se vió mejor imitada la torpeza judáica que presidió á la prision del Salvador. Habíase decretado la expulsion y se buscaba un pretexto siquiera, un falso testimonio en que fundarla. No pudiendo encontrarlo en la conducta pública y privada de los Padres de la Compañía, se procuró introducir en el país la

intranquilidad con leyes anti-religiosas, y una simple manifestacion pacífica del malestar sentido por el pueblo, fué motivo suficiente para dar color de legalidad á tan notoria injusticia. ¡Tal es la farsa de legalidad propia de esa clase de gobiernos fundados por la demagogia, terrible azote que hoy aflige á las cinco secciones de Centro-América!

Véase ahora el modo inaudito con que en pleno siglo XIX fueron arrojados de su domicilio aquellos pobres religiosos, profesores del colegio de San Luis Gonzaga, en Cartago de Costa-Rica.

Sin intimárseles decreto alguno, sin orden escrita siquiera, tan sólo por una orden verbal del ministro de Policía, transmitida por telégrafo al gobernador de Cartago, el día 18 de Julio, á las once de la mañana, los Padres quedan incomunicados, y una hora despues se les obliga á salir en el acto con direccion á la capital, dejando abandonados en las salas de estudio á más de cien alumnos, la mayor parte internos, muchos de ellos extranjeros, quienes, sin la menor sospecha, tan tranquilos como sus maestros, preparaban sus clases no interrumpidas hasta aquel mismo día. La orden no admitia réplica. Vanas fueron las protestas del reverendo Padre rector, reclamando siquiera el tiempo indispensable para arreglar la marcha y entregar el establecimiento: fué preciso ceder á tan escandalosa violencia. El gobierno estaba *autorizado por el Congreso de la nacion* para proceder con aquel despotismo. Imposible fuera imaginarse la confusion de la casa en aquellos momentos. Nadie sabia qué hacerse, no acertando á creer que aquello

fuera realidad. Pero los momentos volaban y la policia daba priesa. El tren que debia llevar los diez y seis jesuitas (seis de ellos sacerdotes) estaba aguardando en la estacion, frente al Colegio, y no consentia en detenerse un cuarto de hora más. Ni siquiera hubo tiempo de trasladar el Santísimo Sacramento de la capilla doméstica al vecino templo de San Nicolás construido por los Padres. Arrojados de cualquier modo en las balijas los objetos que cada uno consideró más necesarios, ó por mejor decir, abandonado todo, hasta el escritorio, en poder de aquellos invasores revestidos de carácter oficial, no hubo más remedio que romper por entre las masas de amigos y discípulos que con llanto protestaban contra semejante atentado á la justicia y á la humanidad. En ese día aprendieron aquellos buenos jóvenes lo que valen y significan el derecho, la libertad y demás palabrotas del vocabulario liberal.

Arrebatados, pues, con aquella violencia los pobres religiosos, en cuya sola mirada se leia la tranquilidad del justo perseguido, llegaron á San José, capital de la república, y allí sin consideracion á un copioso aguacero, y lo que es más, sin saber por qué se les rebaja de aquella manera, pues se les habia ocultado *á ellos solos* el decreto de expulsion publicado ya en la ciudad, se les obliga, sin un minuto de descanso, á montar en caballerías preparadas de cualquier modo, y, atravesando las calles más públicas para ser objeto de la rechifla de una turba de jóvenes educados *laicamente*, marchar entre gendarmes de la misma estofa, con direccion á Carrillo, término actual de la línea

férrea que viene construyéndose desde el puerto del Limon al interior del país. Carrillo dista de la capital ocho horas de un camino pesado y peligroso por los despeñaderos. A causa del mal tiempo los jesuitas lo hicieron en nueve horas y media, sin permitirseles siquiera apearse una sola vez en todo el tránsito, á pesar de ser casi todos ellos débiles ó enfermos. En Carrillo á las nueve y media de la noche, despues de inauditos riesgos de la vida por caminar durante tres horas en plena oscuridad, al borde de horrorosos precipicios, sólo guiados por la mano de la Providencia, concedióse á los viajeros *un cuarto de hora* para comer. Era una gracia extraordinaria despues de un dia de fatigas. Pero ¿cómo proporcionarse alimentos para diez y seis personas á esas horas de la noche, en una miserable poblacion que no cuenta con ninguna clase de recursos?

Momentos despues, el silbido de la locomotora anuncia que es preciso continuar la marcha hasta el puerto del Limon en el Atlántico, es decir, por un trayecto de setenta y tres millas continuadas. No habia, pues, aquel dia ni sueño ni alimento para los aborrecidos discípulos de Jesus. Pero éstos *ibant gaudentes* llenando de admiracion á sus verdugos, hasta llegar al citado puerto, siempre bajo una lluvia torrencial, al amanecer del 19, habiendo hecho sin interrupcion ninguna ciento doce millas de camino, veinticuatro de ellas á caballo, en ménos de diez y siete horas. Pocas personas han viajado con esa rapidez en Costa-Rica. Y ¿á qué conducia todo ese lujo de inhumanidad? ¿Temíase por ventura algun trastorno del

orden público si no se usaba de aquella bárbara precipitacion? No por cierto. El pueblo, pacífico por carácter y agobiado por la presion de aquellos momentos, estaba muy lejos de insurreccionarse. Era que la secta, que miraba en el señor Obispo y los jesuitas sus más terribles adversarios, aprovechaba la oportunidad para saciar su encono, y necesitaba añadir á la ignominia del destierro toda suerte de vejámenes materiales. De aquella hora podia decirse lo que dijo Nuestro Señor en el Huerto: *Haec est hora vestra et potestas tenebrarum.*» Los jesuitas lo comprendieron así, y resignáronse á beber el cáliz que les brindaba el Padre celestial. Se celebraba además aquel dia el cumpleaños del presidente de la república, y era preciso celebrarlo, al estilo de Herodes, con sentencias de destierro firmadas entre orgías. Tres dias duraron éstas en la capital, segun testígos fidedignos.

Teníase el proyecto de embarcar á los Padres en el primer vapor que zarpara de aquel puerto, con destino á cualquier punto del globo, á la mayor brevedad posible, ávidos de transmitir la feliz noticia de no quedar ya un solo jesuita en Centro-América. Sin embargo, á despecho del gobierno, los desterrados permanecieron cinco dias en el puerto. Pero era para recibir una nueva bofetada. Debian oír por público bando, leído en frente de su alojamiento, el decreto en que, despues de calumniárseles de trastornadores del público reposo y cómplices del Prelado diocesano en el plan de sobreponerse á la soberanía del Estado, se les condenaba dictatorialmente á perpétuo extraña-

miento del país, encargando la ejecución del decreto al ministro de Policía, cual si se tratara de vulgares malhechores. Entonces supieron siquiera el supuesto delito por que se les condenaba. Los sencillos habitantes del Limon negros en su casi totalidad, decían por instinto, viendo el continente sereno de los perseguidos al escuchar el decreto: «*Ellos se están riendo, señal es de que no han hecho nada.*»

Como decíamos, en la expulsión de los jesuitas de Costa-Rica campeó, á la par de la barbárie, la falta absoluta de decoro y dignidad nacional. Hé aquí, en prueba de ello, un rasgo de generosidad del ministro de Hacienda y Policía, D. Bernardo Soto. El Padre rector, apoyado en la palabra dada por un órgano del gobierno de reconocer todos los gastos del viage, dirigióse por telegrama al señor ministro, manifestando la falta de recursos para pagar la cuenta del hotel en el Limon. El ministro Soto se dignó contestarle en estos términos precisos: «*Vd. paga su hotel, y sus compañeros el suyo.*»

Por un rasgo inesperado de ministerial clemencia, los jesuitas se escaparon de ser embarcados en un mal buque que los hubiera arrojado en una playa casi desierta, en el punto llamado Bocas del Toro, entre Limon y Colon, de donde no habrían podido salir sin gravísimas dificultades. Por fin se les consignó á Nueva-York, sin respeto alguno á la libertad individual, embarcándolos por la fuerza en un buque bananero, que no debía hacer escala en ningun otro punto. Pero la Providencia, que queria poner término á las arbitrariedades de los hom-

bres, dispuso que, contra todos los cálculos, el vapor arribase á Kingston, donde pudiesen hallar un asilo los proscritos de la mision centro-americana al lado de sus caritativos Hermanos, el reverendo Padre Vicario Apostólico y los Padres de la mision de Jamáica. El señor Obispo de San José continuó su viaje á Nueva York.

Desde la ciudad de Kingston enviaron los jesuitas la siguiente protesta al presidente de la república de Costa-Rica. Escrita en el Limon, no pudo ser enviada desde ese puerto por falta de seguridad en la correspondencia epistolar:

«Señor General Presidente de la República de
»Costa-Rica.—San José.

»Exmo. Señor: Víctimas de intrigas
»de mala ley, forjadas por quienes sistemáticamente nos detestan con todo
»aquello que nuestro carácter representa, fuimos sorprendidos por una orden
»arbitraria que se decia del ministro de
»Policía, la cual nos lanzaba de repente, sin darnos siquiera una media hora para prepararnos, del territorio de
»esta república en que, como sacerdotes católicos, institutores de la juventud, habíamos consumido nuestros
»mejores dias y gastado nuestras fuerzas en servicio de la nacion.

»Una iglesia católica que es el mejor
»ornamento de la ciudad de Cartago;
»un edificio levantado junto al colegio municipal; mejoras hechas en éste con
»nuestras economías; más de quinientos jóvenes cuyos padres depositaron
»en nosotros su confianza, y simpatías constantes de la inmensa mayoría de
»un pueblo morigerado y sencillo, sí,
»pero dotado de exquisito instinto para

»saber quién lo explota y quién, por el
 »contrario, mira por sus verdaderos in-
 »tereses: todas estas cosas, señor, y ca-
 »da una de ellas, podemos enfrentarlas
 »á esa armazon informe de calumnias
 »que sirve de base á vuestro decreto, y
 »que todo el mundo sabe que ha sido
 »forjado expresamente con el objeto de
 »arrancar, sin obstáculo, las ideas católi-
 »cas que estorban á los que quieren me-
 »drar á la sombra de la irreligion.

»De vuestros antecedentes y de los de
 »vuestra familia, teníamos derecho á es-
 »perar por lo ménos cierta franqueza
 »que se echa de ménos en vuestros ac-
 »tos referentes á nosotros, y en los cua-
 »les sin tener *nada absolutamente que*
 »*enrostrarnos*, os basais en informacio-
 »nes seguidas por personas apasiona-
 »das ó declarados enemigos, sin forma
 »ninguna de juicios ni eviccion de prue-
 »bas.

»Un malhechor, así tratado, tendria
 »el derecho de reclamar y exigir un jui-
 »cio y exhibir como injusta y despótica
 »á la autoridad que se lo negase. En
 »una palabra, vuestra conducta seria
 »injustificable tratándose de un ladron
 »público; y ¿cómo la justificareis ante
 »Dios, ante la sociedad, ante la historia,
 »tratándose de personas de las cuales en
 »la conciencia de todos, incluso nues-
 »tros enemigos, está *que no han hecho*
 »*mal alguno*, ni quebrantado las leyes,
 »ni dado siquiera pretexto para que con
 »algun viso de verosimilitud se les acu-
 »se de ningun acto punible? En este ca-
 »so, bien lo habrian alardeado los que
 »hoy, á falta de hechos, pretenden en-
 »gañar la opinion pública con palabras
 »de efecto, como son 'planes tenebro-
 »sos....., 'ambiciones bastardas..... 'y
 »otras por el estilo, muy á propósito
 »para extraviar la opinion de los incau-
 »tos.

»Dado, pues, este hecho de nuestra ex-
 »pulsion, sin sombra de delito, y ante
 »el imperio de la fuerza, no nos queda
 »otro medio de defensa sino protestar,
 »como en efecto,

«PROTESTO

»á mi nombre y al de mis compañeros-
 »contra dicha expulsion del territorio
 »de la república y contra las calumnias
 »y vejaciones de que oficialmente he-
 »mos sido objeto, apelando de vuestro
 »fallo, al fallo infalible del Dios que ha
 »de juzgarnos á Vos y á Nosotros, y á
 »quien presentamos por testigo de nues-
 »tra inocencia.

»Quiera Él abriros los ojos sobre los
 »verdaderos intereses de esa digna re-
 »pública para que entendais que no es
 »de la Iglesia ni del dignísimo Prelado
 »que la gobierna, ni de los ministros
 »del santuario, de donde debeis temer
 »los peligros, sino de los que hoy os
 »aclaman por el paso que os hicieron
 »dar, y que serán los primeros, cuando
 »la fortuna no os sonria, en aplaudir á
 »cualquier aventurero que intente su-
 »plantaros; pues sin Religion no hay
 »moralidad, ni sin ésta fidelidad posi-
 »ble.

»A bordo del vapor *Alene*,

»LUIS A. CAMERO, S. J.

Esta última hazaña perpetrada por los
 masones contra beneméritos é indefen-
 sos Padres de la Compañía, contrista el
 ánimo y provoca á ira á toda persona
 que guarde en el pecho un sentimiento
 siquiera de nobleza.

Mas ese acto de salvajismo, con ser
 tan execrable y aborrecible, no es sin
 embargo más que un ligero trasunto
 de la inhumana crueldad con que fue-
 ron tratados en España los esforzados
 hijos de Ignacio, al cumplimentarse el
 decreto de extrañamiento de la Compañía,
 tan deseado como rastaramente
 urdido por los Aranda, Florida-Blanca,
 Duque de Alba, Rada y demás dignos
 progenitores de los que hoy se titulan á
 sí mismos *los hijos del averno*.

Pero ¿qué fué de aquellos preclaros
 ascendientes? lo que en breve será de
 sus dignos descendientes: un puñado de
 hedionda ceniza! Y la Compañía sub-
 siste lozana y vigorosa! Y á pesar de
 las más indignas y odiosas maquinaciones
 del infierno, conserva siempre
 enhiesta su inmaculada é invicta ban-
 dera, contra cuyo lema A. M. D. G.
 no han de prevalecer nunca ni la más
 encarnizada persecucion, ni la maldad
 toda de la secta infernal.

SECCION PIADOSA

SAN MATEO, APÓSTOL Y EVANGELISTA

Una de las conversiones que más nos demuestran, que no hay en el mundo estado ó condicion que esté distante del camino de la salvacion, es la del Bienaventurado Apóstol san Mateo.

Fué este glorioso Santo, de nacion galileo, y judío de religion; mas de una profesion en extremo odiosa á la nacion hebrea, pues era, antes que el Hijo de Dios le llamase, publicano, esto es, recaudador ó administrador de los tributos que los romanos imponían á toda provincia sujeta á su dominacion; y de aquí, la aversion profunda que los judíos le profesaban, ya por estar éstos persuadidos que el pueblo escogido de Dios no debía pagar tributo alguno á naciones extranjeras, ya porque los judíos consideraban á los de tal profesion por pecadores públicos y por hombres sin religion y sin conciencia y capaces de tiranizar y sacrificar á todo el género humano. Y por ser la ciudad de Cafarnaum la de mayor comercio en la costa del mar de Tiberiades, en ella habia fijado su residencia nuestro cobrador de tributos; y su oficina, fuera de la ciudad, en un sitio inmediato al mar de Galilea.

Sentado en su banco hallábase un dia Mateo, cambiando y negociando con otros, atado con aquella cuerda de tres dobleces, dificultosísima de romper: es á saber, su mala inclinacion, la posesion de muchas riquezas, y el oficio público de alcabalero; y con todo eso, esta sencilla palabra de Cristo nuestro Señor: *Sigueme*, bastó para desatarle,

para arrañarle de golpe la mala inclinacion habitual que tenía, para hacerle dejar las riquezas, el oficio y companía de los demás publicanos, y para declararse abiertamente por discípulo de Cristo, con tanto gusto, que hizo un convite al Señor y á sus discípulos, y á otros publicanos en señal de alegria. (Math. IX. v. 10).

En este convite, en que con tan particular benevolencia trató el Señor á Mateo y en el cual admitió junto á Sí á otra gente libre y desacreditada, para persuadirnos que habia venido singularmente para salvar á los pecadores, fué cuando Cristo nuestro Señor dijo aquellas palabras, que tanto deben consolarnos y alentarnos, contestando á los orgullosos escribas y fariseos, quienes, por no hacer diferencia entre el pecado y el pecador, decían á los discípulos del Señor: «¿Cómo es que vuestro Maestro come con publicanos y pecadores?» Mas Jesús oyéndolo, les dijo: *No son los que están sanos, sino los enfermos los que necesitan de médico. Id pues á aprender lo que significa: Mas estimo la misericordia que el sacrificio. Porque los pecadores son, y no los justos, á quienes he venido yo á llamar á penitencia.*

Este discuro y la conversacion que con el Señor tuvo despues nuestro Santo, le ganaron de tal modo el corazon, que no volvió á apartarse ya más del lado de un Maestro tan bueno y tan compasivo. Acompañóle á todas partes; hízose pobre por su amor; siendo su mayor gusto dejarse ver en aquel estado humilde, mortificado y abatido en la misma Cafarnaum donde tanto se le conocía; pudiendo bien decirse, que

ninguno de los discípulos del Hijo de Dios fué, ni oyente más continuo de todos sus sermones, ni testigo más ocular de todas sus maravillas.

Hecha la elección de los Apóstoles, fué Mateo elevado á honra y dignidad tan alta, la mayor de cuantas Cristo nuestro Señor instituyó en su Iglesia. San Márcos y San Lúcas le ponen el séptimo (Márc. III. v. 18) y (Luc. VI. v. 15); pero San Mateo se cuenta á sí mismo el octavo (Matth. X. v. 3), y sin reparos y sin disimular su nombre ordinario y el de su ministerio, así: «Matheo el publicano», y esto, por humildad y por agradecimiento.

Acabada ya la grande obra de nuestra Redención, y ántes que los Apóstoles salieran de Jerusalem para predicar en otras provincias, á petición de los discípulos, de orden de los Apóstoles y en beneficio de los Judíos que se convertían, escribió, seis ú ocho años después de la muerte del Señor, aquel divino libro, que llamó *Evangelio ó buena y alegre nueva*. Evangelio que tiene por intento, como dice San Agustín, referirnos la vida humana de Jesucristo, esto es, su doctrina pura y su predicación acompañada de sus milagros, de que San Mateo había sido fiel testigo. Y por haber sido el primero que se escribió, lo compuso San Mateo en lengua hebrea, ó mejor dicho siriaca, que era una mezcla de la hebrea con la caldea, que usaban entonces los Judíos como vulgar en Palestina.

No se sabe con certeza á qué país fuera San Mateo á predicar la fé de Jesucristo. Unos dicen que á Persia; pero lo más admitido y corriente es que evangelizó la Etiopía veinte y tres años;

donde después de haber convertido prodigioso número de idólatras y fundado muchas iglesias, fué martirizado en el mismo altar santo, acabando de celebrar el santo Sacrificio.

Conservóse su sagrado cuerpo hasta 1080 en la misma ciudad de Nabadar donde fué martirizado; en la cual fecha fué trasladado á Salerno, en el reino de Nápoles. La catedral de Beauvais, en Francia, guarda su santa cabeza, y en la de Chartres se adoran también algunas reliquias del glorioso Apóstol.

CRÓNICA LOCAL.

El Liberal correspondiente al día 13 de este mes, después de indicar los cementerios de esta isla que, por no reunir las apetecidas condiciones higiénicas, deben ser cerrados, ó reformados, ó contruidos de nuevo, en virtud de orden emanada de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, lamentase de que al disponer, mediante esta orden, la clausura del cementerio disidente de esta Ciudad, no se justifique tal medida, consignando en aquella las condiciones higiénicas de que carezca dicho cementerio, como se hace con los demás de esta provincia continuados en la lista que nuestros lectores pueden ver en el Boletín oficial núm. 2743 del día seis del presente mes.

El silencio que guarda la orden respecto á la causa concreta que motiva la clausura del expresado cementerio (por más que en ella se consigne en general que éste carece de condiciones higiénicas), lo explota *El Liberal* para demostrar, aunque sin éxito, que el cementerio disidente ha sido objeto de una apasionada ó arbitraria excepción

entre todos los demás de la provincia.

Y una vez sentada como verdadera esta hipótesis, cuya falsedad pondremos fácilmente de manifiesto, claro está que, así como á raíz de *la gloriosa*, *la mano oculta de la reaccion* pagaba siempre los vidrios rotos, sabiendo ya positivamente que esta *mano oculta* es la mano derecha del *clericalismo*, claro está, repetimos, que los *clericales* han de ser precisamente los autores ó instigadores del desafuero cometido contra el disidente. Esto no tiene réplica.

Veamos si la tienen los comentarios que *El Liberal* dedica á la precitada orden de la Direccion General de Beneficencia.

Primer comentario: «Se observa en primer lugar que para todos los cementerios de esta provincia comprendidos en el citado estado, se espresan cuales son las condiciones higiénicas de que carece cada uno, á fin de justificar la reforma que se pide, *exceptuando tan sólo* el cementerio civil de esta ciudad, respecto del cual no se espresa la mala condicion higiénica de que adolece. Y en segundo lugar que para todos los cementerios se exige que se ensanchen ó que se construyan de nuevo, exceptuando tambien el cementerio civil de Mahon, cuya clausura se ordena, sin disponer que se construya de nuevo.»

Poco ingenio se necesita para evidenciar la falsedad de ese comentario, piedra angular, llamémosle así, sobre la que *El Liberal* edifica sus razonamientos.

Concedemos que la orden calle las malas condiciones higiénicas que moti-

van la clausura del cementerio, y que en ella no se disponga ni la reforma, ni la nueva construccion del mismo.

Pero negamos en redondo que esto constituya, como afirma *El Liberal*, una excepcion, entre todos los cementerios de la provincia, *tan sólo* para el disidente de Mahon.

Véase á continuacion la prueba irrefragable que, en confirmacion de nuestro aserto, sacamos de la lista de cementerios contenida en el citado Boletín:

«MAHON: *El cementerio civil no tiene condiciones higiénicas.*»

«*Procede su clausura.*»

«BUÑOLA: *El cementerio de Orient carece de condiciones higiénicas.*»

«*Debe procederse á su clausura.*»

Como se ve, el cementerio de Buñola y el disidente de Mahon, se hallan, á juicio de la Direccion General de Sanidad, bajo iguales condiciones higiénicas, y como se ve tambien, con ambos se adopta la misma medida de clausura.

Es así que Mahon y Buñola pertenecen á la provincia de las Baleares.

Luego es falso, de toda falsedad que *entre todos los cementerios de esta provincia*, continuados en la relacion, el disidente de Mahon sea el *único* que se ordena cerrar sin decir por qué, ni el *único* que no se manda ensanchar ó construir de nuevo.

Quod erat demonstrandum.

Segundo comentario: «Reciente está todavía el pleito que nuestro Ayuntamiento tuvo que sostener con el Obispo de la Diócesis con motivo del cementerio civil; pleito que se falló á favor del Ayuntamiento. Hoy dominan

»los elementos clericales y se toma la
»revancha.»

Pues en Buñola no hubo, que sepamos, tal pleito ni tal niño muerto, así es que con mayor razon que *El Liberal* podria aquel pueblo poner el grito en el cielo, por la clausura del cementerio; pues ni siquiera tiene el consuelo de atribuirla á *la revancha*, ó al *desquite*, como diria cualquier español.

Este comentario nos parece tan burdamente urdido, que algun malicioso podria quizá suponer que con él se da á entender que el pleito no se hubiera ganado si hubiesen dominado entonces los elementos clericales, ó lo que es lo mismo, que se ganó porque dominaban elementos liberales. Lo cual si no constituye una *puñalada de picaro*, segun expresion de *El Liberal*, sería á todas luces un palo de ciego asestado *ab irato*, como diría el mismo periódico, sobre la justa é imparcial aplicacion de la ley.

Tercer comentario: «No pudo lograrse que los tribunales de Justicia impidiesen al Ayuntamiento la construccion del cementerio civil, y hoy se logra que el Director Geneneral de Beneficencia y Sanidad con una ordenada *ab irato* cierre el cementerio.»

Interin *El Liberal* cita en corroboracion de su aserto la persona, entidad, autoridad ó corporacion que tratara, segun afirma, de impedir la construccion del cementerio disidente en este distrito municipal, por nuestra parte le demostraremos cuando guste, y aunque no le guste, que la Autoridad eclesiástica, muy lejos de oponerse á ella asintió gustosa al proyecto de construccion que le sometió el Ayuntamiento, y

sólo disintió de él respecto al sitio propuesto ó señalado por éste, por razones que estamos cansados de repetir, pero que estamos dispuestos á repetir de nuevo y ampliar cuantas veces sea necesario, como lo haremos, Dios mediante, en nuestro próximo número, si así lo juzgamos pertinente.

Cuarto comentario: «Basta recordar que esta no es la primera, sino la segunda «puñalada de picaro. Verdad es que no hay que pedir peras al olmo».

En cuanto á este cuarto y último comentario, con toda humildad confesamos que en asuntos de esta índole nos consideramos incompetentes para debatir con *El Liberal*, cuya superioridad en la materia reconocemos, y ciertamente no se la envidiamos ni se la disputaremos nunca.

De tales comentarios y del cólera morbo, *libera nos, Domine*.

El octavo no mentir, nos ha dicho *El Liberal*, porque afirmamos que el cólera entró en España por Alicante.

Pues véase lo que dijo *El Liberal*, del 4 del corriente, al hablar *por primera vez del cólera* en España.

«Telégramas particulares de *El Liberal*

«La Gaceta confirma la aparicion del cólera en Alicante y Novelda.»

Con que... *quien tiene tejado de vidrio no tire piedras al de su vecino*.

En la mañana de hoy han sido ordenados de Sacerdotes los Sres. D. Ambrosio T. Carabó y D. José Roca, y de Diácono D. Pedro Seguí.

Felicitamos cordialmente á los recién ordenados, y deseámosles toda clase de celestiales carismas, para que, fe-

cundizadas con ellos las santas obras de su ministerio, den copiosos frutos de gracia en esta vida y de gloria en la eterna.

Nuestro querido amigo y paisano el jóven Sacerdote D. Ambrosio Carabó y Frontí, celebrará su primera Misa en la parroquia de Sta. María, el miércoles 24 de los corrientes, día de Nuestra Señora de las Mercedes.

Una petición nos atrevemos á hacer al nuevo Sacerdote: que al ejercer por primera vez el acto más sublime de su ministerio, cual es ofrecer al Eterno Padre á su Unigénito Hijo, nos tenga muy presentes, y pida al Señor para nosotros la fortaleza necesaria, á fin de continuar por el camino emprendido, formando, hasta el último aliento, en las filas de los valerosos soldados de Cristo, que defienden su reinado social sobre la tierra; porque, como dice nuestra divisa, *no será coronado el que no pelear como bueno.*

SECCION FOTOGRAFICA.

¡Pobre *Liberal!*

Bien se conoce que ha estado accidentalmente sin dirección; porque abandonando de pronto la conspiración del silencio á que *voluntariamente* se había reducido, y quebrantando, sin escrúpulo de conciencia quizá, aquel solemne galicismo con que juró no *ocuparse nunca más de nosotros*, de sopetón *arre-mete*, como diría el correspondiente de Ciudadela, al SEMANARIO, con la piadosa intención de no dejarle hueso sano, si fuera posible.

El ataque ha sido brusco, es verdad, pero gracias á Dios, la sangre no ha lle-

gado al río. Y salva la ridiculez que siempre lleva consigo el acto de echarse de repente en mangas de camisa en medio del arroyo, y con los brazos en jarras, para apostrofar á un enemigo odiado, el siniestro no ha tenido más consecuencias que hacer reír á los vecinos, incluso los hipocondríacos crónicos.



El primer párrafo que nos dedica *El Liberal* del día 15, nos duele en el alma, lo confesamos, en cuanto contiene burlas sacrílegas y odiosas comparaciones para el insigne Pontífice, que por gracia especial del cielo empuña hoy con experta y potente mano el gobernalle de la Iglesia universal. Mas esas burlas y esas comparaciones estampadas en las columnas de *El Liberal*, vienen á favorecer grandemente nuestros esfuerzos para que ese periódico, mostrándose él mismo tal cual es, y ahorrándonos el trabajo de fotografiarle, deje de ser en breve un peligro para toda persona sensata que aún no haya renegado del nombre de hijo de Cristo y de su Iglesia; porque es evidente que sólo el sectario que ha jurado ¡infeliz! guerra á muerte á Aquél que dió la vida por todos los hombres, puede contribuir á sostener un periódico que de *motu proprio*, y para decir un chiste más ó ménos obtuso, no repara en escarnecer y vilipendiar públicamente al Vicario de Cristo..... Pero dejemos ese tono, y no olvidemos que á cada uno se le ha de hablar el lenguaje que puede comprender.

No nos asombra que *El Liberal* no vea en el cólera que está devastando la Francia y la Italia, la mano justiciera

de Dios, por dos sencillísimas razones:

1.^a Porque el reconocimiento del castigo, implica la necesidad de la reparación y la enmienda; y *El Liberal*, hasta ahora al ménos, se muestra impenitente empedernido.

2.^a Porque de tejas arriba, nada se le alcanza á *El Liberal*.



Acabamos de consignar una inexactitud; porque destruyendo este nuestro último aserto, vemos á *El Liberal* remontarse más allá de esas tejas y subirse hasta las campanas de las torres de las iglesias, para declarar *urbi et orbi*, con la autoridad que le dan sus *lunes científicos* (?), que no es el sonido de las campanas, como aseguró *El Bien Público*, lo que atrae el rayo, sino «el aire, que puesto en movimiento por las vibraciones de la campana, le ofrece menos resistencia que el aire en reposo.»

Pues llámele *V. hache*, seor físico; porque no siendo el sonido más que el resultado de esas vibraciones, resulta que *El Bien Público* y *El Liberal* han dicho un mismo disparate, aunque con palabras distintas.



Disparate hemos dicho, y lo vamos á probar con pocas palabras al alcance de cualquiera que haya saludado siquiera la Física.

En el toque de las campanas concurren dos operaciones principales que pueden, á primera vista, tener influencia sobre la electricidad atmosférica.

1.^a La vibración que la campana trasmite ó comunica al aire.

2.^a El vacío producido en el centro

de rotación por el giro de la campana.

En cuanto á la primera, retamos á *El Liberal* á que nos cite el autor que *pruebe científicamente ó demuestre experimentalmente*, que el sonido ó la vibración atraiga la electricidad. En cambio, le diremos con todos los físicos realmente ilustrados, que están muy estudiadas tanto las panzas como los nodos de las ondas sonoras, y no se ha hallado en ellas otra relación con la electricidad que el pequeñísimo roce de las moléculas del aire unas con otras, y éste más bien se supone por vía de conjetura, que se prueba por experiencia. De modo que, si en opinión de los físicos de verdad, el peligro queda reducido á la atracción que pueda ejercer la electricidad que se desarrolla con el roce ó frotamiento de las moléculas del aire entre sí, mucho más peligroso que tocar las campanas, será, por ejemplo, frotarse las manos, y por lo tanto debe prohibirse tamaña exceso á todo cristiano en tiempos borrascosos.

No estará por demás hacer constar aquí la opinión de un sabio sacerdote, rector que fué del Seminario de Tortosa, sobre la posibilidad de que el toque de las campanas contribuya á alejar las tempestades, pues la creemos muy fundada y en armonía con la ciencia.

Dice el sabio sacerdote: «Es bien sabido que en ocasiones de tempestades, es muy expuesto colocarse en corrientes de aire; porque se ha experimentado que los rayos y centellas suelen seguir el viaje de aquellas corrientes; y como toda la vibración producida por las campanas parte de las mismas en dirección á la periferia, menguando en intensidad por el cuadrado de la distan-

cia, resulta que desde la campana como centro, hasta el último límite del sonido, se establece una ligera corriente de aire que lejos de atraer la electricidad, tiende á alejarla: conjetura tan fundada, bien merecería que algun físico cristiano de importancia la estudiase, ya que los enemigos de la Iglesia explotan el sofisma de caer rayos en las torres.»

Respecto á la segunda operacion, pocas palabras bastarán tambien para demostrar que no puede tener influencia sobre la electricidad atmosférica, hasta el punto de provocar la descarga.

La campana y su cabezal proyectando el aire al dar la vuelta, enrarecen el que se halla hácia el centro de rotacion, de donde procede que el aire circundante afluya por el lado de los ejes á llenar aquel vacío, ó mejor, enrarecimiento. Se forma entonces una especie de remolino ó corriente circular de aire. ¿Pero adónde llega la esfera de actividad sensible de este remolino? Es fácil contestar á esta pregunta por medio del siguiente sencillo experimento: váyase alejando paulatinamente una luz de una campana á vuelo, y se notará que á la distancia de unos cuatro metros, la llama deja de vacilar y permanece inmóvil.



Con esto creemos dejar evidenciado el valor que, á los ojos de toda persona medianamente instruida, puede tener la *campanada* echada á volar por *El Bien Público* y tan *sábiamente* prohijada por *El Liberal*; y demostrado tambien que ambos habrán estudiado juntos los mismos autores de Física.... re-creativa.

Por el forro, se entiende.

Y ya que el segundo ha defendido al primero para impugnarnos á nosotros y darnos una leccion, á cambio de ella y á fin de que comprenda la gloria que tal defensa le ha reportado, le recordamos el cuento de aquel aboga-

do que, parándose delante de un ahorcado, dijo muy ufano á uno de sus clientes que le acompañaba:

—A ése le defendí yo.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En la parroquia de San Francisco de Asís, mañana se celebra fiesta solemne en honor de la milagrosa impresion de las llagas del gran Patriarca San Francisco; á las siete Misa y Comunion general por los hermanos Terciarios; en la Misa mayor sermon que dirá el Licenciado Sr. Anglada Ecónomo de la misma. Por la tarde solemnes vísperas, luego la procesion por las calles del distrito y despues Absolucion Papal y se vestirán los que deseen entrar en la V. Orden Terciaria ó de Penitencia.

En la parroquia de Sta. María y Nta. Sra. del Cármen, Misa mayor con Homilia sobre el Sto. Evangelio y por la tarde vísperas y Sto. Rosario á la Virgen.

En la Ermita de Gracia, por la tarde se practicará un devoto y solemne ejercicio en honor de María Madre de Clemencia con sermon por el Licdo. Sor. Coll Ecónomo de Sta. María.

El lunes en Sta. María, se dará principio al anochecer, al piadoso septenario que todos los años se consagra á la santísima Virgen de los Dolores en este mes de su fiesta ó commemoracion, en su capilla.

El domingo, 28 de los corrientes, las Hijas de San Vicente de Paul, residente en la Misericordia, celebrarán en la parroquia de San Francisco fiesta solemne en honor de su Padre y Patron; en la vigilia solemnes completas; á las 7 de la mañana del domingo, Misa de comunión: á las 10 la Mayor que será solemne y con sermon que dirá el propio Sr. Ecónomo. Por la tarde solemnes vísperas, terminadas las cuales se practicará un devoto ejercicio en el que predicará el mismo Sr. Ecónomo: seguirá despues una procesion de rogativas por las calles del distrito, y se terminará con la adoracion de la santa reliquia.